

DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 24 de

setiembre de 1835.



Nuestra Señora de las Mercedes y el Beato Dalmacio Monner.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Esperanza: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 00 minutos, y se pone á las 6 y 0.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
23	6 mañana.	17	32 p. 8 l. 2	N. nubes.
id.	2 tarde.	19	8 32 9	S. nubecillas.
id.	10 noche.	18	6 32 9	E. sereno.

AVISO AL PUBLICO.

Queda interceptado el paso por la puerta de S. Antonio desde la una de la tarde del dia de mañana 25, hasta la hora de la misma tarde en que se concluya la recomposicion que debe hacerse en ella del puente levadizo. Barcelona 24 de setiembre de 1835.—El Gobernador interino.—Baron de Biure.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AL PÚBLICO.

Por extraordinario llegado á esta ciudad á las siete de la tarde de hoy, el Excmo. Sr. Comandante general interino y el Sr. Gobernador civil han recibido y comunicado inmediatamente á esta Junta provisional Superior Gubernativa la Real orden circular que sigue.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de las esposiciones que de diferentes partes del reino se le han remitido, pidiendo que su Gobierno adopte algunas medidas tenidas por conducentes para la seguridad del Tro-ado y el bien estar de la Nacion. S. M., solicita siempre de la felicidad de sus pueblos, se ha dignado que dichas esposiciones se tomen en consideracion y se examinen por los Ministerios á que correspondan, á fin de reali-zar desde luego aquellas cuya resolucion pertenezca á las prerogativas de la Corona, y presentar despues á la próxima legislatura las que requieran el concurso y cooperacion legal de las Cortes.

Al hacer á V. S. tan lisonjera comunicacion, debo añadirle que S. M. me manda que escite toda la eficacia de su celo, para que por cuantos me-dios estén á su alcance procure desvanecer todos los temores que puedan te-

ner algunas autoridades y corporaciones y ciertas clases del pueblo acerca de las puras y rectas intenciones de S. M., que no son ni pueden ser otras, deberá V. S. afirmar, que las de calmar los animos, conciliar las opiniones y disipar todo recelo de que se restrinja ó perezca la libertad, ó bien de que se sacrifiquen los justísimos derechos de nuestra tierna REINA Doña ISABEL II á planes quiméricos y absurdos, inventados únicamente por la envenenada malicia de muchos estrangeros y algunos naturales, los cuales, con dolor se ha dicho, los sugieren para alimentar la discordia é introducir la desconfianza entre tantos buenos españoles como viven y militan gustosos bajo la triunfante insignia que tremola al rededor del Trono legitimo.

Desea ademas S. M. que V. S. manifieste con franqueza y lealtad, así á los hombres bondadosos y confiados, como á los dudosos y timidos acerca de la lucha presente, que S. M. está resuelta á no terminarla no de otro modo que con un triunfo completo y decisivo; que ese es el único y honroso desenlace con que puede finalizar, y que todo arreglo ó transaccion que ponga en peligro la libertad, ó que confunda y desvirtúe los imprescriptibles derechos de la inocente REINA de España, son incompatibles con la subsistencia y dignidad del Trono representativo. Que jamas ni la excelsa Reina Gobernadora ni su Gobierno oirán proposiciones que directa ó indirectamente propendan á tan abyecta y baja composicion; porque su Real palabra está ya empeñada de antemano, y ahora con mas solemnidad la empeña de nuevo, de que no oirá ni admitirá otra condicion que el esterminio ó el sostenimiento absoluto del que turba nuestra tranquilidad y aspira abiertamente á esclavizarnos.

Esta resuelta y pública declaracion de S. M., que V. S. hará patente con lealtad y franqueza á todos sus subordinados de cualquiera clase ó condicion que sean, acaso le ponga en disposicion de desengañarlos y convencerlos de la necesidad que hay de unirse estrechamente para destruir con solos los recursos nacionales esas facciones que infestan nuestro suelo, y que estólidamente pugnan y se afanan por entronizar á un usurpador, que tantos desastres ocasionaria aun á ellos mismos, y que si llegó obtener algunas ventajas efimeras, fué por la triste y dolorosa suerte de no cooperar nosotros simultaneamente y con la mayor energia y decision á lanzarle de nuestras fronteras.

Union tan apetecida, y bajo todos aspectos tan necesaria, ninguna duda me queda de que se verificará tan luego como, depuesta toda desconfianza, se deje obrar libremente á la autoridad del Gobierno. Esta autoridad no se puede razonablemente temer que no esté del todo identificada con los intereses del pueblo; y así será que todas sus medidas y todas sus decisiones se dirigirán resueltamente á salvarle y ponerle á cubierto de cuantas tentativas arbitrarias hollen ó puedan hollar sus derechos que S. M. quiere y anhela por consignar y afianzar con leyes claras y terminantes, que unidas á las existentes, formen un Código digno de la veneracion general y del respeto de todos los magistrados públicos encargados de su observancia y de mantenernos con su exacto cumplimiento en la mejor paz y justicia.

Los medios que se hayan de emplear para realizar tamaños beneficios pueden ser varios y diversos. Lo necesario, lo absolutamente indispensable en estos dias es, no tanto escoger el mas adecuado, como el mas rápido y ejecutivo; aquel en fin que sea menos arriesgado en la critica y peligrosa

situación en que nos vemos, ó que sin producir alteraciones ni fomentar desavenencias que degeneren en un trastorno universal, conserve inviolable el decoro y esplendor del trono: condicion esencial que el mismo pueblo por su propio bien y conveniencia debe respetar y guardar con fe pura, y que el Gobierno de S. M. sostendrá con empeño, si, pero sin otras miras que las de impedir que se traspasen aquellos justos límites que, conservando las mutuas prerogativas en un ordenado equilibrio, hacen que emane y derive de este la comun felicidad y sosiego.

Penetrado V. S. de estas verdades, es necesario que se dedique á darles toda la extension que S. M. apetece, oyendo siempre acerca de ellas, y despues de haber comprendido su verdadero espíritu, el dictámen de las personas que mas influyan en el manejo de los negocios de esta Provincia: V. S. deberá escuchar con candor y buena fe todo lo que le digan, ó todos los medios que le presenten mas eficaces y oportunos para realizar cuanto antes la deseada concordia sin menoscabo de la dignidad Real y de sus anteriores empeños; esperando por lo que á mi hace, que tanto por ser esa la voluntad de S. M., como por probar V. S. su acreditado celo, me dará sin pérdida de tiempo aviso de cuanto en este particular llegue á su noticia, acompañándolo todo de aquellas observaciones que le sugiera su imparcial y prudente juicio, y que mas á propósito le parecieren para salir adelante en tan espinoso y delicado asunto.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de setiembre de 1835.
= Martin de los Heros.

La Junta se apresura á trasladarla al publico y al mismo tiempo tiene la satisfaccion de añadir que algunos de los Sres. Ministros avisan con cartas particulares, que accediendo S. M. la Reina Gobernadora á la súplica de esta Junta, se ha servido nombrar Capitan General de este ejército y principado, á D. Francisco Espóz y Mina, y para la capitania general de Aragon á D. Francisco Palafox: que van luego á expedirse otros nombramientos satisfactorios para los buenos españoles: que se restablecerán tambien las Diputaciones provinciales: que se reunirá un ejército de cien mil hombres para acabar de una vez con la faccion; y se acordarán las demas providencias necesarias á fin de identificar los sentimientos de todos los verdaderos amantes de la patria dirigidos á obtener las garantias que de justicia les son debidas.

Catalanes: Los antecedentes de las personas que han empuñado las riendas del Gobierno son los mas satisfactorios: depositad en ellas vuestra confianza y secundad sus disposiciones, mientras que la Junta no cesará de elevar vuestros votos á la Reina Gobernadora para que se realicen las medidas de que depende la salvacion del Trono de la inocente ISABEL II y de la LIBERTAD LEGAL á que aspiramos. Barcelona 22 de setiembre de 1835. = Josef de Castellar, presidente. = Francisco Soler, secretario.

Ultimas ocurrencias de Valencia, sabidas por el Vapor llegado anoche.

CARTA PARTICULAR.

Despues de las ocurrencias del 17 y 18, en cuyo intermedio ha estado Valencia entregada á nuevas convulsiones especialmente hoy que desde las 10 de

la mañana estaban cerradas todas las puertas de la ciudad, ahora que son las 7 y media de la noche, ha ocurrido una metamorfosis completa que paso á explicar. La columna que algunos días hace habia salido como tu sabes, estando en Segorbe recibió noticia de las aciagas ocurrencias pasadas, y sin pararse en chiquitas espeta el Coronel con la aprobacion de todos un terrible manifesto dando por nulo cuanto se habia hecho, reclamando por consiguiente la reposicion del conde de Almodovar, pidiendo ademas la pronta publicidad de sus votos, y concluyendo que si todo no tenia efecto contramarcharia en seguida para procurarlo á costa de su sangre. Boggiero dió conocimiento de ello á los nuevos dictadores, y estos le amenazaron hasta de asesinarle si daba alguna publicidad á dicho manifesto. Pero como Boggiero carece de los dones de revolucionario lo dió á entender á otro de su confianza, y hé aqui la nueva clase de trabajos.

El pliego se recibió por la mañana de ayer y hasta el caer de la tarde no se traslució su contenido. En consecuencia se convocaron todos los oficiales de los batallones existentes en la ciudad, pues habia siete compañías fuera, y se resolvió por fin á las 11 de la noche que so pretesto de revista de armas se convocasen hoy muy temprano todos los individuos por compañías en distintos puntos para explorar si resultaba la unanimidad que se prometian; reunir en seguida los batallones en la plaza de Sto. Domingo; posesionarse sobre el acto de la Ciudadela, de la Aduana, del convento de Sto. Domingo y de algun otro punto de la ciudad; reforzar la guardia del principal; enviar dos compañías al Grao por 4000 fusiles llegados de Cartagena, y hacer cerrar las puertas. Esta resolucion se llevó á efecto con todo orden y con tal sigilo que nadie, nadie sabia una palabra: de modo que hasta que los trastornadores sorprendidos por un aparato que estaban lejos de esperar, han ido concurriendo á su punto de reunion para interrogarse, y encontrándose ignorantes de todo se han esparramado para averiguar. Casualmente ha sido esto en los precisos momentos en que acabadas todas las operaciones que te he dicho, inclusa la de tener ya los 4000 fusiles en la Ciudadela, iban ya piquetes por la ciudad en su busca, y al paso que los encontraban los prendian y llevaban presos á la Ciudadela, en donde con anticipacion estaba formado el competente Consejo de guerra para ir recibiendo las declaraciones y seguir la causa; hasta la Junta de Gobierno que habian instalado anterior y que se hallaba reunida, fue sacada de palacio, y como unos corderitos llevada á la Ciudadela con solo una compañía de cazadores.

Concluido todo esto se ha formado un batallon y el Sr. Fuster al frente, con otros gefes particulares y un sin número de almas han marchado á cosa de las 4 de la tarde hácia el hospital en busca de Almodovar que estaba semiguardado en una casa particular, y con el ruido de la música y de los vtores, ha sido acompañado á tomar nuevamente posesion del mando. Un dia de Corpus no se ve mas inundada la ciudad de gentes, viéndose la alegría pintada en todos los semblantes: la ciudad se ha iluminado espontaneamente; y los batallones se hallan acuartelados con el juramento de no dejar las armas de la mano hasta que concluida la causa sufra cada uno su condigno castigo; habiendo empezado por primera vez á hacerse hoy sus ranchos para conservar la actitud de tropa.

Queda ahora la grande dificultad de convencer á Almodovar que ha vuelto á tomar el mando con la condicion de solo 24 horas para reponer su honor.

Allá van los dos impresos que han salido esta tarde: si puedo te enviaré otro que celebran hasta lo infinito; es una representacion que Almodovar tenia estendida el mismo dia que lo atropellaron para enviarla á Madrid por extraordinario.

21 por la mañana. — Nada mas de particular. Dicen que van á embarcar los presos, cuya lista te incluyo.

Lista de los presos. Boggiero. — Cabrerizo. — Mariano Palacios. — Alcayna. — Borrasca. — Beltran de Lis. — Fajarnés. — Milans. — Toledo el Americano. — Monge-prófugo. — Coronel Escalante. — La Sra. del Coronel Quintana. — Moró, de Alicante. — Guix Randero. — Vivó, primo de Beltran. — D. Mariano Vallés. — Reverter y compañero, de Vinaroz. — Palurie. — Cuebas Antonio.

Gobierno Civil de la provincia de Valencia.

VALENCIANOS: En vano habeis procurado conservar la tranquilidad y ser obedientes á las legitimas autoridades, si en momentos criticos no tomais una parte activa en asegurar los goces de la libertad civil. No quiero recordaros las escenas que lamentais; solo si que fijeis la atencion en el hermoso cuadro que ofrece esta capital en el dia mismo que tal vez era destinado para cometer toda clase de excesos. Los amigos del pretendiente los enemigos de vuestro sosiego; los destructores de la libertad miran con rabia la noble decision de la Milicia Urbana y cuerpos militares que por un movimiento irresistible han jurado no descansar hasta el seguro restablecimiento del orden. Testigo yo de estos sagrados y tan oportunos votos, os anuncio con placer que entran en pleno egercicio las autoridades legitimas; que la propiedad y seguridad personal será un objeto que se respeta por todos; que las libertades patrias enlazadas con el trono de la inocente ISABEL se sostendrán sobre bases sólidas; desgraciado de aquel que intente destruirlo! El dignísimo gefe militar que ha merecido la confianza de la fuerza armada, autoridades, gefes y personas de mayor carácter, ha tomado oportunas medidas para que solo tema el criminal, y no dudeis que en su castigo estan interesados el orden y bien estar de estos pacíficos habitantes, en cuyo obsequio nada ha omitido ni dejará de hacer el gobernador civil interino. = Joaquin Gomez.

VALENCIANOS.

Milicianos Urbanos: Cuarenta dias hace que esta hermosa ciudad era presa de no interrumpidas turbulencias politicas: en este periodo se han hecho grandes cosas en beneficio público, en defensa de la Libertad y del Trono legitimo: hemos presenciado rasgos de un patriotismo sublime que no se olvidarán facilmente. Merced á estos nobles hechos, á la union íntima y fuerte entre las tres provincias de la antigua corona de Aragon, cuyo noble egemplo siguieron otras muchas: cayó el ministerio de infeliz memoria, que tantos males ha causado con su obstinacion á la Patria: una vez logrado este triunfo, todo debe volver al órden, sin perjuicio de conservar la imponente actitud que la Libertad que es nuestro idolo, exige para su conservacion.

Milicianos Urbanos! Cuantos sacrificios se han exigido de nosotros, los hemos prestado por tan noble objeto: cuantas veces se solicitó nuestro apoyo, le dimos franco y decidido; pero desgraciadamente hay genios turbulentos que so pretexto de Libertad, pretenden conducirnos á la

anarquía, el peor de los males posibles; y á la Milicia urbana toca dar un grande ejemplo, y acreditar que sus bayonetas son la salvaguardia de los habitantes pacíficos, el baluarte de sus propiedades y sus vidas, las armas protectoras de las leyes, del orden social y del sosiego público. Llegó el día de que los buenos ciudadanos cooperen eficaz y abiertamente á que esta gran misión se cumpla: que la paz porque suspiran los hombres sensatos se afiance en Valencia para siempre; y que si un puñado de ambiciosos pretendiese por satisfacer sus miras mezquinas entronizar la discordia, perpetuar las disensiones en nuestro suelo, todos los hombres de bien sacudan la indecisión que tanto nos ha perjudicado hasta el día, se nos unan, y se muestren valientes y generosos. La Nación entera tiene fijos sus ojos en nosotros, esperando un ejemplo de energía, una gran lección para los discolors. ISABEL II y LIBERTAD sea nuestra sola divisa, y no desfiguren las pasiones una obra tan digna de memoria eterna. Valencia 20 de setiembre de 1835. — Pedro Fuster.

VALENCIANOS.

La Autoridad legitima ha recobrado sus derechos por la noble decisión de nuestra heroica Milicia que devoraba en silencio la amargura que sentian los amantes verdaderos de la Libertad al ver entronizarse la anarquía. El Pueblo entero ha secundado impulso tan generoso como espontáneo, y la reparacion del ultrage que la causa de la Libertad habia recibido en un momento de desorden ha sido tan satisfactorio para los que de veras la aman, como aterrador para los que con sus estravios la envilecen y destruyen.

En tan plausibles circunstancias vuestro ayuntamiento no puede menos de dirigiros su voz exhortándoos á que no desistais de la obra comenzada, y á que permanezcáis unidos para defender y consolidar el orden público, elemento necesario para la Libertad, sin el cual es imposible conservarla. Odio á toda clase de esclavitud: resolucion firme para combatir á las facciones sanguinarias del pretendiente y á sus auxiliares los anarquistas; conservemos la impotente actitud que hemos tomado contra unos y otros; y de esta modo anticiparemos la época dichosa en que podamos gozar de los beneficios de la Libertad bajo el cetro maternal de nuestra idolatrada REINA, y las instituciones libres que en siglos de oprobio nos arrancó el despotismo.

Valencia 20 de setiembre de 1835. — Francisco Palau, presidente. — Ignacio Guerola. — El Baron de Villa-Atardy. — Antonio Regal y Cañas. — Ignacio Pastór. — Miguel Royo. — José Lopez. — Leon Lopez Briñas. — Pascual Palau. — José Groselles. — Jaime Roig y Laviesca. — Honorato Piera, sindico parsonero.

De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. — Vicente Modrego y Morales.

Señor Editor: El honor que me hicieron mis compaisanos, nombrándome Vocal de la Junta auxiliar de esta ciudad; me privó del placer de salir otra vez al frente de mi compañía de granaderos del 2.º Batallon, y me ha quitado la satisfaccion de participar de sus peligros y de su gloria en las dos acciones que han tenido cerca de Capellades. En la última acaeció una desgracia que forma el objeto del oficio que acabo de recibir y es como sigue:

„Columna móvil. Compañía de granaderos del 2.º Batallon de línea Voluntarios Urbanos. — Por orden del Comandante de armas de este punto salió en la mañana del día de ayer, una partida de 20 hombres, un sargento y dos cabos peatenecientes á esta columna con objeto de acompa-

ñar á Capellades á un Regidor y algunos patriotas. Llegada dicha fuerza á aquella villa, y dispuesta á regresar fué atacado Capellades por unos 100 facciosos, lo cual la impidió verificar su regreso, y el Comandante de armas de aquel punto mandó salir 50 Urbanos de Capellades, única fuerza disponible que tenia, pidiendo al mismo tiempo su auxilio al Sargento comandante de nuestra partida. Este al ver la decision de los Voluntarios de su mando accedió al momento, y habiendo acudido al punto que se le indicó batió al enemigo que iba en retirada hasta que reforzado por un número de mas de 500 que aparecieron por la parte de S. Quintin, tuvieron nuestras tropas que tomar la defensiva y emprender la retirada en la que desgraciadamente pereció el granadero Migin Sisteré y otros dos Voluntarios de Capellades. La pérdida del enemigo fué mucho mas considerable pues consiste en 5 muertos y 9 heridos, sin embargo que esta ventaja no compensa el sentimiento que nos ha causado la pérdida del benemérito granadero Sisteré, cuyo valor, decision y buen comportamiento hace acreedora á su familia á las gracias que el Gobierno tenga á bien dispensarle. — De lo cual doy parte á V. como á comandante accidental de esta compañía para su conocimiento, y á fin de que se sirva recomendar á la Superioridad la familia del referido granadero, manifestándole al propio tiempo que el Comandante de esta columna no hace lo propio al de nuestro Batallon por ignorar su paradero. Dios guarde á V. muchos años. Piera 19 de setiembre de 1835. — El teniente, J. Keittinger. — Sr. D. Josef Antonio Llobet, capitán de la compañía de ganaderos del 2.º Batallon de línea Voluntarios Urbanos.

Aunque queda ya hecha la demanda de pension á favor de la viuda y dos hijos que ha dejado aquel desdichado, uno de seis años y otro de once meses; con todo, como el resultado de esta providencia ha de tardar á hacerse sentir, y la necesidad aguja á la pobre familia, se invita á todos los patriotas, á todas las almas sensibles para que contribuyan á una subscripcion que queda abierta en las imprentas de todos los Diarios de esta ciudad, en el café del Vapor plaza de Palacio, y en el de la Noria junto al Teatro; y si alguna persona quisiere entregar alguna ropa ú otros articulos que puedan servir á aquella familia desgraciada podrán pasarlo á casa del infrascrito que vive en la calle del Hospital, al lado de S. Agustin, piso tercero, que la humanidad y la patria les quedarán reconocidas.

Sírvase V. Sr. Editor, insertar estas cuatro lineas en su periódico y se lo agradecerá este S. S. S. Q. B. S. M. — Josef Antonio Llobet.

AVISOS AL PUBLICO.

El lunes 28 del corriente á las 10 de la mañana se procederá en los claustros del convento de la Merced, al remate, si hay postura admisible, del corte de los bosques del suprimido monasterio de Montealegre, llamados la Pineda fosca, bajo los pactos contenidos en el pliego de condiciones que se hallará en la contaduría especial sita en el mismo convento, á donde podrán acudir los que quieran cerciorarse de ellas. El remate se verificará por junto separado de los siete trozos en que están divididos segun sigue: 1.º Empezada á mano derecha desde la carretera siguiendo el canal del agua, desde la riera hasta un pollancre que ya está señalado: es verneda. 2.º Linda con el de núm. 1 y le da vuelta una carretera, de modo que está aislado: es salsareda. 3.º Está cerca de una acquia y linda con el camino real al pie de un camino estrecho, y con un campo de pinos pequeños: consiste en salsare-

da y pinos. 4.º Linda con los regadíos de Mollet por la carretera y con un olmo que ya está señalado de intento, viniendo por el primer riachuelo: consiste en salsareda. 5.º Linda con la orilla de un riachuelo y con la riera de Caldes, parte carretera de Mollet y parte con la de la misma pineda fosca: es parte salsareda y parte verneda. 6.º Linda con la carretera de Mollet cerca la riera de Caldes hasta llegar á las termas: es salsareda. 7.º Linda cerca la riera de Caldes camino real de Mollet y confrontacion de la casa Donadeu de Cabañes: es salsareda. Se advierte que se han hecho algunas variaciones en las condiciones que otra vez fueron anunciadas. Barcelona 22 de setiembre de 1835.—Jaime Dominguez.

En el convento del Carmen donde continúa la almoneda, se dirá mañana la hora en que empezará la de muebles y efectos de S. Francisco de Paula. Barcelona 23 de setiembre de 1835.—Jaime Dominguez.

Se avisa al público que por dimision de recaudador de alquileres de casas y censos y censales de conventos suprimidos, que ha hecho D. Pablo Vilar, se ha substituido la colecta en D. Ignacio Catá, quien vive en la calle de S. Pablo num. 81, cuarto segundo. Barcelona 23 de setiembre de 1835.—Jaime Dominguez.

El sábado 26 del corriente á las 10 de la mañana, en el claustro del convento de la Merced, se rematará si hay postura admisible, el arriendo de los huertos de los suprimidos conventos del Carmen, PP. de la Mision ó Seminario, S. Pablo y Capuchinos. El pliego de condiciones se halla ostensible en la contaduría de administracion y recaudacion de conventos estinguidos, sita en la Merced; advirtiendo que el arriendo será por mas tiempo del que se habia manifestado hasta ahora. Barcelona 23 de setiembre de 1835.—Jaime Dominguez.

Los individuos pertenecientes al 6.º batallon de Voluntarios que por cualquier motivo se hallen en esta ciudad y no se hayan presentado aun, lo verificarán de orden del Sr. Comandante entre hoy y mañana de 12 á 2 de la tarde á la habitacion del sargento 1.º de granaderos del mismo, que la tiene en la calle del Conde del Asalto, num. 63, pasada la tuavesia de San Olaguer, primer piso.

El sábado dia 26 del corriente á las seis de la mañana, saldrá de este puerto para el de Tarragona y Valencia el paquete de vapor el Balear.

Los señores pasajeros que deben pasar á la Habana con la corbeta Union, su capitan D. Juan Victory, se servirán presentar sus pasaportes en casa de su consignatario calle de Esudellers blancs, num. 30, por todo el lunes 23 del corriente. Hasta dicho dia se admitirán pasajeros para quienes tiene la corbeta tres espaciosas cámaras.

Los interesados al cargamento del capitan Juan Bautista Bossio de la bombardera española la Menorca, acudirán luego con sus notas al segundo piso encima la fonda de la Aduana en la plaza de Palacio, á fin de poder formar con exactitud los manifiestos.

Real loteria primitiva. Mañana viernes 25 del corriente á las 9 de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 5 de octubre.

Teatro. La misma funcion de ayer.

A las 7.